

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-02381-2026	Servicio de dron – Mediterrani	10.000,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de dron con asistencia para la operación, para el programa “Mediterrani”, durante el periodo del 14 de junio al 31 de diciembre de 2026.

2) Precio: El precio máximo aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, como máximo, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

Si durante la ejecución de la prestación variasen el número de unidades sin que ello represente un incremento del gasto superior al 10% esto no tendrá la consideración de modificación contractual.

DESCRIPCIÓN	Nº jornadas estimadas (4 h.)	Precio unitario máximo estimado	Valor estimado (sin IVA)
Servicio de dron – Mediterrani	30	333,33 €	10.000,00 €

La producción se compone de un máximo de 30 jornadas (4 h./ jornada), repartidas entre los capítulos (10) que componen la producción.

El importe ofertado deberá incluir todos los gastos necesarios para la realización del servicio.

3) Duración y plazo de ejecución:

La prestación del servicio se realizará en el periodo del 14 de junio a 31 de diciembre de 2026.

4) Lugar de ejecución:

- **3 rodajes** en las Costas de la provincia de Barcelona (se prevé grabaciones en la playa de Barcelona, El Prat y Maresme)
- **4 rodajes** en Costa Brava (se prevé grabaciones en L’Escala, Cap de Creus, Calella de Palafrugell y Camino de Ronda)
- **3 rodajes** en Costa Dorada (se prevé grabaciones en L’Ametlla de Mar, Delta de l’Ebre y Vilanova i la Geltrú)

Por cambios en el plan de producción, se puede producir la modificación de las fechas, y de las localizaciones.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración automáticos - Técnicos	25 puntos
Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una <u>experiencia de al menos 12 trabajos</u> realizados en el sector audiovisual (cine, televisión y publicidad) en los últimos 3 años: 10 puntos	Hasta 25 puntos
Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una <u>experiencia de al menos 15 trabajos</u> realizados en el sector audiovisual (cine y televisión y publicidad) en los últimos 3 años: 25 puntos	
Criterios de valoración automáticos - Precio	75 puntos

Criterios de valoración automática técnicos: Se asignan hasta **25 puntos** según los recursos asignados al proyecto, ya que estos están relacionados con la calidad de la prestación que es previsible en la práctica:

- Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una experiencia de al menos 12 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine, televisión y publicidad) en los últimos 3 años: **10 puntos**.
Se deberá aportar una relación de los trabajos realizados y documentación acreditativa de dicha experiencia y en caso de no aportarse podrá ser requerida al adjudicatario antes de la formalización del servicio.

- Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una experiencia de al menos 15 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión y publicidad) en los últimos 3 años: **25 puntos**.
Se deberá aportar una relación de los trabajos realizados y documentación acreditativa de dicha experiencia y en caso de no aportarse podrá ser requerida al adjudicatario antes de la formalización del servicio.

Criterios de valoración automáticos – Precio: 75 puntos

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 5 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

En caso de que se detecte un desempeño insuficiente por parte del personal asignado a la operación del dron que comprometa la correcta ejecución del servicio, se hará constar por parte de los responsables del contrato de RTVE. Si la incidencia no pudiera ser subsanada de forma inmediata, se aplicará una penalización del 10% sobre el importe correspondiente a la jornada afectada.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](http://Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es))

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de

contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Contratación 2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza
, CP, en calidad de de la empresa

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP
 número, calle/plaza número,
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente “**S-02381-2026 - Servicio de dron – Mediterrani**”

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

DESCRIPCIÓN	Nº jornadas estimadas (4 h.)	Precio unitario ofertado	Valor ofertado (sin IVA)
Servicio de dron – Mediterrani	30		

El importe ofertado deberá incluir todos los gastos necesarios para la realización del servicio.

..... a, de de 2026
 - FIRMA - (Obligatoria)

Anexo II: OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS

D./D^a (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIFy domicilio social en....., conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

Criterios de valoración automáticos - Técnicos	SÍ/NO (*)
Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una <u>experiencia de al menos 12 trabajos</u> realizados en el sector audiovisual (cine, televisión y publicidad) en los últimos 3 años.	
Si la experiencia de la asistencia técnica asignada al manejo del dron tiene una <u>experiencia de al menos 15 trabajos</u> realizados en el sector audiovisual (cine y televisión y publicidad) en los últimos 3 años.	

***Debe indicar SÍ o NO**, en caso de dejarlo en blanco, se entiende como no ofertado.

La presentación de este Anexo es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas.

Fdo: _____